

ACUERDO NÚMERO 134 DE 2021 (octubre 27)

“Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo de la Facultad de Ingeniería Forestal N° 204, del 16 de diciembre de 2020,

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 40 del Estatuto General de la Universidad del Tolima confiere a los Consejos de Facultad la potestad de decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto.
2. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Facultad de Ingeniería Forestal (CFIF) N° 204, del 16 de diciembre de 2020, se expidió el calendario académico y administrativo para los períodos académicos A y B de 2021, del programa de Maestría en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental.
3. Desde el pasado 28 de abril del presente, el país ha enfrentado diferentes manifestaciones y movilizaciones en pro de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.
4. Mediante comunicado de fecha 6 de mayo de 2021, los estudiantes del programa de Maestría en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental (MGAEIA) se declararon en Asamblea Permanente, en apoyo a la coyuntura social y política que vive el país.
5. El Consejo Académico (CA) de la Universidad del Tolima, mediante comunicado del 7 de mayo de 2021, determinó el cese de actividades académicas entre el 7 y 13 de mayo para los programas de pregrado y posgrado, en las metodologías presencial y distancia, que fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2021, de conformidad con los comunicados emitidos el 13 y 21 de mayo de 2021.
6. Mediante el comunicado N° 02, de fecha 4 de junio de 2021, los estudiantes de la Maestría manifestaron su decisión en continuar en Asamblea Permanente en apoyo al paro nacional.
7. Mediante Acuerdo N° 059 del 9 de junio 2021, el Consejo Académico aprobó el calendario académico para los períodos A y B de 2021 de los programas de pregrado, con el fin de restablecer las actividades académicas del período A de 2021.
8. Mediante Acuerdo N° 0086, del 28 de julio de 2021, el Consejo Académico modificó nuevamente el calendario académico A-2021 para los programas presenciales, en el marco de las garantías del movimiento estudiantil.
9. Mediante comunicado N° 03, de fecha 9 de julio de 2021, los estudiantes de la MGAEIA informaron que, en asamblea de estudiantes del día 9 de julio de 2021, se determinó continuar en Asamblea Permanente durante el mes de julio, con retorno a las clases a partir del 6 de agosto del presente.

10. Mediante comunicado N° 04, de fecha 9 de agosto de 2021, los estudiantes de la MGAEIA informaron que, en la coyuntura del paro nacional y mediante votación por semestres realizada el 06 de agosto de 2021, decidieron: 1) no realizar el período académico B-2021, porque no se justifica ver solamente una semana y media de clase para entrar a receso y retomar clases en el siguiente año, luego de la dificultad de tener poco tiempo para realizar la matrícula financiera, y 2) iniciar el período académico A-2022 a partir del mes de marzo, con el fin de armonizar el calendario académico de la MGAEIA con los estudiantes que ingresarán a la cohorte 2022 del programa.
11. La planeación académica y administrativa inicial de la MGAEIA para el año 2021 ha sufrido modificaciones por causa de las movilizaciones asociadas a la convocatoria de Paro Nacional, los sucesivos ceses de actividades ordenados por el Consejo Académico de la Universidad del Tolima y las mencionadas declaratorias de Asamblea Permanente por parte de los estudiantes del programa. En consecuencia, fue necesario modificar las fechas del calendario del año 2021.
12. En sesión del Comité Curricular de la MGAEIA del 09 de agosto de 2021, se avaló recomendar al CFIF la modificación del Calendario Académico y Administrativo para el período académico A-2021, con el fin de restablecer las actividades académicas del programa, y se decidió solicitar al CFIF orientación normativa y de procedimiento para decidir sobre la oferta del período B-2021 para la MGAEIA, basados en tres escenarios posibles planteados según lo expuesto por los estudiantes de la MGAEIA en su comunicado N° 04.
13. Mediante oficio N° 6.8-117, del 09 de agosto de 2021, el Comité Curricular de la MGAEIA solicitó al CFIF su orientación para decidir sobre la oferta del período académico B-2021 en la Maestría, sobre la base de los escenarios posibles planteados en la sesión del Comité del mismo día.
14. Mediante oficio N° 6.167, del 30 de agosto de 2021, la Decana (E) de la Facultad de Ingeniería Forestal informó que, una vez elevada la consulta a la Vicerrectora Académica sobre la oferta del semestre B-2021 de la Maestría, esa instancia conceptuó que las decisiones sobre el calendario académico de la MGAEIA le competen al Comité Curricular del programa, desde donde se recomienda al Consejo de Facultad su aprobación.
15. En sesión del Comité Curricular de la MGAEIA del 14 de octubre de 2021, se avaló tramitar ante el Consejo de Facultad la modificación del Calendario Académico y Administrativo de la Maestría para el período académico B-2021, con el fin de restablecer las actividades académicas del programa.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el calendario académico y administrativo definido en el Acuerdo CFIF N° 204 de 2020 para el período académico B-2021 del programa de Maestría en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental de la Facultad de Ingeniería Forestal, así:

MATRÍCULA, PERÍODO DE CLASES Y ENTREGA DE NOTAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS AÑO 2021

ACTIVIDADES	SEMESTRE B-2021
Matrícula administrativa / financiera	Del 6 de diciembre de 2021 al 18 de enero de 2022
Matrícula académica en plataforma por parte del estudiante	Del 19 al 26 de enero de 2022
Inicio de clases	Enero 28 de 2022
Finalización de clases	Mayo 21 de 2022
Plazo máximo para ingreso de notas a plataforma por parte del docente	Del 23 al 29 de mayo de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, a los 27 días del mes del mes de octubre de 2021.

El Presidente,



OMAR AUBRELIO MELO CRUZ
Decano

La Secretaria,



CONSUELO ARCE GONZÁLEZ
Secretaria Académica

FIF/Postgrados/Jorge Andrés Victoria Taborda /Ma. Angélica Molina Urueña